



CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

PROCESO CAS N° 516-2022.

(REEMPLAZO CAS D.U. N° 034-2021)

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

La Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir tres (03) posiciones CAS, correspondiente al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, conforme se detallan a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	02451	RESPONSABLE DEL COMPONENTE DE CAPACITACIÓN	CONSEJO EJECUTIVO - Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal	7,500.00	01
2	01699	INTEGRANTE DEL COMPONENTE DE DIFUSION	CONSEJO EJECUTIVO - Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal	4,122.00	01
3	02606	INGENIERO INDUSTRIAL	CONSEJO EJECUTIVO	6,000.00	01

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

- ✓ Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal - Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- ✓ Comisión Nacional de Implementación, Supervisión y Monitoreo de la Oralidad Civil.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República.

4. Tipo de proceso de selección

Bajo el Decreto de Urgencia N° 034-2021.

II.- PERFIL DEL PUESTO

- ✓ **RESPONSABLE DEL COMPONENTE DE CAPACITACIÓN (CÓD. SERV. 02451)**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">✓ Experiencia laboral general mínima de cuatro (04) años en el sector público y/o privado.✓ Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años, en el sector público y/o privado.✓ Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años en el sector público.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">✓ Comunicación Oral.✓ Innovación.✓ Iniciativa.✓ Planificación.✓ Cooperación.

Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional en la carrera de Derecho con colegiatura y habilidad vigente. ✓ Estudios de Maestría de Gestión Pública, Derecho y/o afines.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diplomados en Derecho, Recursos Humanos y/o Gestión Pública.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Herramientas de ofimática nivel básico (Procesador de textos, hojas de cálculo, programa de presentaciones). ✓ Conocimiento de organización de eventos académicos, elaboración de planes de capacitación. ✓ Conocimiento en normatividad del sector público.

✓ **INTEGRANTE DEL COMPONENTE DE DIFUSIÓN (COD. SERV. 01699)**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral general mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años, en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia laboral específica mínima de un (01) años en el sector público.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicación Oral. ✓ Innovación. ✓ Iniciativa. ✓ Planificación. ✓ Cooperación.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional en la carrera de Ingeniería de Sistemas y/o afines. ✓ Estudios de Maestría de bases de datos y materias relacionadas al cargo (deseable).
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diplomados en Base de Datos SQL, Gestión Pública y/o Derecho Procesal Penal.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento en Gestión de Base de Datos, SQL, Análisis de Datos, Power BI y afines. ✓ Conocimiento en normatividad del sector público.

✓ **INGENIERO INDUSTRIAL (COD. SERV. 02606)**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años, en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años en el sector público.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicación Oral. ✓ Innovación. ✓ Iniciativa. ✓ Planificación. ✓ Cooperación.

Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional en la carrera de Ingeniería Industrial, Sistemas, Informática y/o afines. ✓ Estudios de Maestría en Ingeniería Industrial, Sistemas, Gestión Pública y/o afines.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diplomados y/o cursos con enfoque PMI, gestión de organizaciones, gestión pública, gestor de base de datos, herramientas BI (Business Intelligence).
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento y Manejo de las Tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), base de datos, Modelamiento de procesos y flujos usando soluciones BPM (Business Process Management), elaboración y presentación de estadística mediante soluciones BI (Business Intelligence). ✓ Conocimiento en normatividad del sector público.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

✓ **RESPONSABLE DEL COMPONENTE DE CAPACITACIÓN (CÓD. 02451)**

- a) Elaborar planes de capacitación dirigidos a los operadores de la reforma procesal penal.
- b) Planificar, organizar y ejecutar actividades de capacitación sobre la aplicación del nuevo Código Procesal Penal, a magistrados, personal administrativo y jurisdiccional.
- c) Planificar, organizar y ejecutar eventos académicos (Talleres, conferencias, cursos, etc) para los operadores del Sistema de Administración de Justicia y la ciudadanía.
- d) Monitorear la ejecución de las actividades de capacitación dirigidos a los operadores de la Reforma Procesal Penal.
- e) Brindar asistencia técnica a las Cortes Superiores de Justicia en la elaboración de sus respectivos planes de capacitación y la ejecución de los mismos.
- f) Cumplir con las demás acciones propias de su cargo y las asignadas por la Secretaría Técnica de la UETI-CPP.

✓ **INTEGRANTE DEL COMPONENTE DE DIFUSIÓN (COD. SERV. 01699)**

- a) Elaborar planes de capacitación dirigidos a los operadores de la reforma procesal penal
- b) Planificar, organizar y ejecutar actividades de capacitación sobre la aplicación del nuevo Código Procesal Penal a magistrados, personal administrativo y jurisdiccional.
- c) Monitorear la ejecución de las actividades de capacitación dirigidos a los operadores de la Reforma Procesal Penal enmarcados al D.Leg 1194
- d) Brindar asistencia técnica a las Cortes Superiores de Justicia en la elaboración de sus respectivos planes de capacitación y la ejecución de los mismos.
- e) Sistematizar las capacitaciones y pasantías ejecutadas en el marco del Código Procesal Penal
- f) Elaborar y aplicar encuestas sobre la capacitación y la organización de eventos que organiza la UETI-CPP
- g) Proyectar informes que corresponda.
- h) Otras funciones que designe el jefe inmediato superior, inherentes al puesto.

✓ **INGENIERO INDUSTRIAL (COD. SERV. 02606)**

- a) Planificar el proceso de implementación de la Oralidad Civil, a través del desarrollo de programas de inducción a los Equipos Técnicos Distritales de las Cortes Superiores de Justicia a implementarse con la Oralidad Civil y el nuevo modelo de despacho judicial.
- b) Desarrollar acciones coordinadas con los Módulos Civiles referente al uso de las tecnologías de información y comunicación.

- c) Brindar capacitaciones al personal jurisdiccional y administrativo sobre los sistemas informáticos e infraestructura tecnológica, durante el proceso de implementación de la Oralidad en los Procesos Civiles.
- d) Monitorear y evaluar el proceso posterior a la implementación en cada una de sus etapas, con el fin de alcanzar propuestas de mejora que afiancen su sostenibilidad.
- e) Evaluar la gestión del nuevo despacho judicial y formular propuestas de mejora organizativa, gestión de audiencias, entre otros.
- f) Análisis, identificación y desarrollo de los flujos de trabajo por proceso, validando las propuestas de mejoras operativas, basándose en la identificación de entrapamientos en los mismos entre otros.
- g) Presentar propuestas para la optimización de la liquidación de los procesos iniciados antes de la implementación de la oralidad civil en los respectivos distritos judiciales.
- h) Identificar y definir procesos y procedimientos de mejora continua para el nuevo despacho judicial, el uso de las tecnologías de información y comunicación.
- i) Elaboración de propuestas de ajuste o mejoras en coordinación con abogados del equipo respecto de "validez de las propuestas".
- j) Promover reuniones de coordinación institucional e interinstitucional para optimizar el proceso de implementación.
- k) Elaboración de informes según requerimiento para la toma de decisiones del equipo técnico de la oralidad civil.
- l) Cumplir con las demás funciones propias de su cargo y las asignadas por el Secretario(a) Técnico(a) del ETII – Oralidad Civil.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.	<p>RESPONSABLE DEL COMPONENTE DE CAPACITACIÓN (CÓD. SERV. 02451) Modalidad de trabajo presencial para la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal. Lugar: Jr. Carabaya N° 831 – Cercado de Lima.</p> <p>INTEGRANTE DEL COMPONENTE DE CAPACITACIÓN (COD. SERV. 01699) Modalidad de trabajo presencial para la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal. Lugar: Jr. Carabaya N° 831 – Cercado de Lima.</p> <p>INGENIERO INDUSTRIAL (COD. SERV. 02606) Comisión Nacional de Implementación, Supervisión y Monitoreo de la Oralidad Civil. Lugar: Av. Paseo de la República S/N Palacio Nacional de Justicia.</p>
Duración del contrato	<p>RESPONSABLE DEL COMPONENTE DE CAPACITACIÓN (CÓD. SERV. 02451) Desde el 29 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2022. Cumplido el plazo los contratos concluyen de pleno derecho y son nulos los actos en contrario que conlleven a sus ampliaciones.</p> <p>INTEGRANTE DEL COMPONENTE DE CAPACITACIÓN (COD. SERV. 01699) Desde el 29 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2022. Cumplido el plazo los contratos concluyen de pleno derecho y son nulos los actos en contrario que conlleven a sus ampliaciones.</p> <p>INGENIERO INDUSTRIAL (COD. SERV. 02606) Desde el 29 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2022. Cumplido el plazo los contratos concluyen de pleno derecho y son nulos los actos en contrario que conlleven a sus ampliaciones.</p>

	ampliaciones.
Retribución económica S/	RESPONSABLE DEL COMPONENTE DE CAPACITACIÓN (CÓD. SERV. 02451) S/ 7,500.00 (Siete mil quinientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador/a. INTEGRANTE DEL COMPONENTE DE CAPACITACIÓN (COD. SERV. 01699) S/ 7,500.00 (Siete mil quinientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador/a. INGENIERO INDUSTRIAL (COD. SERV. 02606) S/ 7,500.00 (Siete mil quinientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador/a.
Otras condiciones esenciales del contrato	Contar con RUC.

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

Procesos de selección para reemplazo de personal (D.U. N° 034-2021)

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	14 de noviembre de 2022	Oficina de Administración de la Corte Suprema
CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 17 al 21 de noviembre de 2022	Responsable del registro
2	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 17 al 21 de noviembre de 2022	Oficina de Administración de la Corte Suprema
3	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP y envío del reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación. Así como el anexo I que figura en las bases del proceso, e imagen del Documento Nacional de Identidad, al correo de la Comisión: csuprema@pj.gob.pe El/la postulante deberá señalar en el correo a qué Concurso Público de Mérito CAS se presenta y a que prestación postula	18 al 21 de noviembre de 2022	Postulante
SELECCIÓN			

4	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	22 de noviembre de 2022	Oficina de Administración de la Corte Suprema
5	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	23 de noviembre de 2022	
6	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	24 de noviembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
7	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	25 de noviembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
8	Entrevista Personal	28 de noviembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
9	Resultados de Entrevista Personal	28 de noviembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
10	Resultados Finales	28 de noviembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
11	Declaración de Ganadores/as	28 de noviembre de 2022	Oficina de Administración de la Corte Suprema
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
12	Suscripción del contrato	Del 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2022	Oficina de Administración de la Corte Suprema
13	Registro de contrato	Del 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2022	Oficina de Administración de la Corte Suprema

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

Procesos de selección para reemplazo de personal (D.U. N° 034-2021), cuenta con los siguientes puntajes:

✓ RESPONSABLE DEL COMPONENTE DE CAPACITACIÓN (CÓD. SERV. 02451)

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación curricular con puntajes	25 puntos	35 puntos
Experiencia laboral.		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral general mínima de cuatro (04) años en el sector público y/o privado. (06 puntos). Se otorgará (01 punto) por cada año de experiencia adicional. Máximo 03 años 	06 puntos	09 puntos
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años, en el sector público y/o privado. (05 puntos). Se le otorgará (01 punto) por cada año de experiencia adicional. Máximo 03 años 	05 puntos	08 puntos
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años en el sector público. (04 puntos). Se le otorgará (01 punto) por cada año de experiencia adicional. Máximo 03 años 	04 puntos	07 puntos

Formación		
✓ Título profesional en la carrera de Derecho con colegiatura y habilidad vigente. (06 puntos)	06 puntos	06 puntos
✓ Estudios de Maestría de Gestión Pública, Derecho y/o afines. (03 puntos)	03 puntos	03 puntos
Cursos y/o estudios de especialización		
• Diplomados en Derecho, Recursos Humanos y/o Gestión Pública. Un (01) punto por cada uno. Mínimo 01, máximo 02.	01 puntos	02 puntos
Entrevista personal	26 puntos	65 puntos
TOTAL	---	100 puntos

✓ **INTEGRANTE DEL COMPONENTE DE CAPACITACIÓN (COD. SERV. 01699)**

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación curricular con puntajes	25 puntos	35 puntos
Experiencia laboral.		
✓ Experiencia laboral general mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado. (05 puntos) . Se otorgará (01 punto) por cada año de experiencia adicional. Máximo 02 años	05 puntos	07 puntos
✓ Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años, en el sector público y/o privado. (05 puntos) . Se le otorgará (01 punto) por cada año de experiencia adicional. Máximo 02 años	05 puntos	07 puntos
✓ Experiencia laboral específica mínima de un (01) año en el sector público. (05 puntos) . Se le otorgará (01 punto) por cada año de experiencia adicional. Máximo 02 años.	05 puntos	07 puntos
Formación		
✓ Título profesional en la carrera de Ingeniería de Sistemas y/o afines. (09 puntos)	09 puntos	09 puntos
✓ Estudios de Maestría de bases de datos y materias relacionadas al cargo (deseable) (03 puntos)		03 puntos
Cursos y/o estudios de especialización		
• Diplomados en Base de Datos SQL, Gestión Pública y/o Derecho Procesal Penal. Un (01) punto por cada uno. Mínimo 01, máximo 02.	01 puntos	02 puntos
Entrevista personal	26 puntos	65 puntos
TOTAL	---	101 puntos

✓ **INGENIERO INDUSTRIAL (COD. SERV. 02606)**

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación curricular con puntajes	25 puntos	35 puntos
Experiencia laboral. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado. (05 puntos). Se otorgará (01 punto) por cada año de experiencia adicional. Máximo 03 años ✓ Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años, en el sector público y/o privado. (05 puntos). Se le otorgará (01 punto) por cada año de experiencia adicional. Máximo 03 años ✓ Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años en el sector público. De preferencia en entidades del Sector Justicia. (05 puntos). Se le otorgará (01 punto) por cada año de experiencia adicional. Máximo 03 años. 	05 puntos 05 puntos 05 puntos	08 puntos 08 puntos 08 puntos
Formación <ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional en la carrera de Ingeniería Industrial, Sistemas, Informática y/o afines. (06 puntos) ✓ Estudios de Maestría en Ingeniería Industrial, Sistemas, Gestión Pública y/o afines. (03 puntos) Cursos y/o estudios de especialización <ul style="list-style-type: none"> • Diplomados y/o cursos con enfoque PMI, gestión de organizaciones, gestión pública, gestor de base de datos, herramientas BI (Business Intelligence). Un (01) punto por cada uno. Mínimo 01, máximo 02. 	06 puntos 03 puntos 01 punto	06 puntos 03 puntos 02 puntos
Entrevista personal	26 puntos	65 puntos
TOTAL	---	102 puntos

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular y entrevista personal).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentadas

debidamente llenadas y suscritas. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N° 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación).
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado/a de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: personal_csuprema@pj.gob.pe
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, relación de postulantes aptos, resultados de la entrevista personal, relación de cumplimiento de envío de información (después de entrevista) y resultados finales: csuprema@pj.gob.pe